CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000044184

20190701006O00172

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190701006O00172

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2019, (17:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURALLA &ANDES S.A. QUE OTORGA EL SR. JINPING LU EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ESPINOSA CHICAIZA NARCISA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102933213
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

ORGAMIENTO:	04-02-2019
PETICIONARIO:	ESPINOSA CHICAIZA NARCISA DE JESUS
CIÓN DEL :	1102933213
IES:	PARA PRESENTAR EN NOTARIA DE PIÑAS

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

21/02/19 11:26

I° TRAMITE: 12167-0041-19

OCUMENTO: Escritura

XP: 165325

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000044106

20190701006P00225

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701006P00225

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2019, (13:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	COMPAÑIA MURALLA & ANDES S A	REPRESENTADO POR	RUC	0791764300001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	JINPING LU

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	UNO.- QUE SE CAMBIA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; DOS.- QUE SE REFORMA EL TEXTO DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME SE DETERMINA EN LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

ESCRITURA No.
20190701006P00225

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A., QUE OTORGA EL SR. JINPING LU EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **cuatro de febrero de dos mil diecinueve**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,** comparece, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **Jinping Lu**, quien declara ser de nacionalidad china (con conocimiento del idioma español: lectura – escritura), de estado civil casado, de cincuenta y seis años de edad, de ocupación ejecutivo de negocios, con número de teléfono: cero nueve, nueve, cero, cero, uno, seis, dos, seis, dos, (0990016262), con correo electrónico lujinping1962@gmail.com, y domiciliado en la Urbanización Unioro, Manzana U Dos, solar diecinueve y veinte, de esta ciudad de Machala que interviene en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes número cero, siete, nueve, uno, siete, seis, cuatro, tres, cero, cero, cero, cero, uno, (0791764300001), y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas de fecha veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, a las diez horas (10h00), conforme lo acredita con los documentos que se insertan como habilitantes. El compareciente declara ser mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente Minuta: **SEÑORITA NOTARIA.-** Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor **JINPING LU**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.,** debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecinueve, conforme lo justifica con los documentos habilitantes que se adjuntan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1)** La **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S A.,** se constituyó mediante Escritura

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA – EL ORO – ECUADOR

*TELEFAX: 2960-885 * 2935-234*
notariaeloromachala6@gmail.com

Pública celebrada el veintitrés de Enero del dos mil trece, autorizada por el Notario Segundo del Cantón Piñas, Doctor Marcelo Moscoso Ochoa e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo, con el número uno (01) y anotada en el Repertorio bajo el número trece (13) el dieciséis de Abril del dos mil trece; **2)** Mediante Escritura Pública de Cambio de Domicilio, Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, celebrada el veinte de Enero del dos mil dieciséis, por la Notaria Sexta del cantón Machala, Doctora Lenny Blacio Pereira, aprobada mediante Resolución SCVS.IRM.DIC.16.031, de fecha veintiséis de Febrero del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número ciento sesenta y ocho (168) y anotada en el Repertorio bajo el número mil seiscientos treinta y seis (1636), el treinta y uno de Mayo del dos mil dieciséis; e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo, el cinco de Julio del dos mil dieciséis; **3)** En Junta General Universal de Accionistas celebrada el seis de Marzo del dos mil diecisiete, se resolvió cambiar el objeto social de la compañía y reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto, celebrando la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Muralla & Andes S.A., otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, de fecha once de Marzo del dos mil diecisiete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número noventa y seis (96) y anotada en el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Repertorio bajo el número mil diecinueve (1019), el veintisiete de Marzo del dos mil diecisiete, ingresada a la Intendencia de Compañías de Machala, con Trámite número uno, seis, dos, dos, cero guion cero, cero, cuatro, uno, guion diecisiete (16220-0041-17), mediante Oficio número s, c, v, s, punto i, r, m, punto u, j punto dos mil dieciseite punto cero ochenta punto cero, cero, cero, cuatro, dos, dos, (SCVS.IRM.UJ.2017.080.000422) indica observaciones que requieren ser subsanadas mediante instrumento público; Mediante Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de Mayo del dos mil dieciocho, se resolvió convalidar la escritura pública de cambio de objeto social y reforma del Estatuto Social en su Artículo Quinto, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, Dra. Lenny Noemí Blacio Pereira, de fecha once de Marzo del dos mil diecisiete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número noventa y seis (96) y anotada en el Repertorio bajo el número mil diecinueve (1019), el veintisiete de Marzo del dos mil diecisiete, subsanando las observaciones realizadas por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Oficio número s, c, v, s, punto i, r, m, punto u, j punto dos mil dieciseite punto cero ochenta punto cero, cero, cero, cuatro. dos, dos, (SCVS.IRM.UJ.2017.080.000422) la misma que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el número doscientos veintiocho (228) y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil cuatrocientos veintiuno (2421), el doce de Junio del dos mil

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

dieciocho; **5)** En Junta General Universal de Accionistas celebrada el doce de junio del dos mil dieciocho, se resolvió cambiar el objeto social de la compañía y reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto; y, **6)** De conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento trescientos cincuenta y tres (353) de veintitrés de Octubre de dos mil dieciocho, reforma el Artículo tres de la Ley de Compañías constando en el segundo inciso lo que textualmente cito: "El objeto social de una compañía podrá comprender una o varias actividades empresariales lícitas salvo que la Constitución o la ley lo prohíban. El objeto social deberá estar establecido en forma clara en su contrato social." En Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecinueve, se resolvió cambiar el objeto social de la compañía y reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos tales antecedentes el señor **JINPING LU**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.**, declara que en Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecinueve, se resolvieron los siguientes puntos: **UNO.-** Que se cambia el Objeto Social de la Compañía; **DOS.-** Que se reforma el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social, conforme se determina en la copia del acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecinueve y que se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

transcriben a continuación: **"CAPITULO I.- *NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, PLAZO DE DURACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.-*** *La Compañía tiene por actividad empresarial lo siguiente:* ***UNO)*** *La realización de actividades mineras en cualesquiera de sus fases, esto es, prospección, exploración, explotación, beneficio o procesamiento, fundición, refinación, y comercialización de minerales metálicos y no metálicos o cierre de minas en cualquier parte del país. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar lo siguiente:* ***a)*** *La compraventa, importación, exportación de minerales metálicos y no metálicos, implementos, productos, e insumos mineros, maquinarias, laboratorios, equipos, vehículos de trabajo, herramientas, repuestos y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases;* ***b)*** *Procesamiento y transformación de materiales e insumos mineros, utilizando materia prima natural y químicos para obtener derivados de la industria minera;* ***c)*** *Instalación de Laboratorio de análisis de minerales metálicos y no metálicos;* ***d)*** *Intervenir en concursos de licitaciones, para: concesiones mineras, prestación de servicios mineros, contratos de obras mineras, así como acogerse a todos los beneficios que la Ley de Minería y leyes afines establecen;* ***e)*** *Prestar todo tipo de servicios complementarios en el área de minería;* ***f)*** *Celebrar todo acto y contrato de carácter minero;* ***g)*** *Comprar, arrendar, subarrendar, recibir en comodato y anticresis o en cualquier otra modalidad lotes de terreno, locales y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

social; **h)** La compañía podrá por sí o por otra persona natural o jurídica intervenir en la venta y exportación de los productos que elabore y en las actividades mineras, si ello es conveniente a sus Intereses. **DOS)** La realización de actividades de comercialización de maquinarias, repuestos, implementos, productos y reactivos químicos, e insumos mineros y de laboratorios, equipos, vehículos de trabajo minero, herramientas y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar lo siguiente: **a)** Importación, comercialización y exportación de maquinarias, repuestos, implementos, productos y reactivos químicos, e insumos mineros y de laboratorios, equipos, vehículos de trabajo minero, herramientas y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases; **b)** Prestar todo tipo de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, enseres complementarios en el área de minería; **c)** Ejercer mandato, agencia o representación de personas naturales o jurídicas y en general de toda clase de firmas nacionales o extranjeras, cuyas actividades tengan relación con el objeto de la Compañía; **d)** Participar en la constitución de Compañías, ya sea como socia o accionista; **e)** Asociarse o fusionarse con otras empresas nacionales o extranjeras, personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, con actividades afines a su objeto; **f)** Ceder y transferir acciones y/o derechos mineros a compañías cuyas actividades empresariales sean afines a su objeto; **g)** Participar en la constitución de Compañías, ya sea como socia

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

o accionista; ***h)*** *Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas;* ***i)*** *Realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a este Estatuto, afines a su objeto social con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;* ***j)*** *Además tiene facultades para aperturar dentro o fuera del país, agencias o sucursales, y para celebrar contratos con otras empresas que persigan finalidades similares sean nacionales o extranjeras;* ***k)*** *Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a este Estatuto".* **TRES.-** Que se autoriza al señor JINPING LU en calidad de Representante Legal de la Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en los numerales anteriores **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **JINPING LU**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.,** declara bajo juramento que a la fecha de celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones; ni mantiene deudas pendientes con Instituciones del Estado. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Agregue señor Notario los siguientes documentos habilitantes: **UNO.** Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil; **DOS.** Copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.,** celebrada el veintiocho de enero del dos mil diecinueve. Sírvase Usted, señorita Notaria agregar las demás

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, 18 de Enero del 2017

Señor
JINPING LU
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Tengo el agrado de informarle a Ud., que mediante Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MURALLA & ANDES S.A.**, celebrada el 17 de Enero del 2017, tuvo el acierto de elegir a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del presente Nombramiento. Usted reemplaza en el cargo a la Sra. ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA, quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 08 de Agosto del 2013.

En el ejercicio a su cargo, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera Individual, en las formas y facultades establecidas en el Estatuto Social, que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Piñas, aprobada mediante resolución SC.DIC.M.13 0121 de la Superintendencia de Compañías de El Oro, de fecha 03 de abril del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Portovelo bajo el Nro. 1 fj. 1, tomo 1, de fecha 16 de abril del 2013; La compañía tiene como domicilio legal, el cantón Machala provincia de El Oro, según consta en la escritura pública de cambio de domicilio otorgado ante la Notaría Sexta del cantón Machala y aprobada mediante resolución SCVS.IRM.DIC.16 031 de la Superintendencia de Compañías de El Oro, de fecha 26 de febrero del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con número de inscripción 168, número de repertorio 1536, de fecha 31 de Mayo del 2016.

Atentamente,

JINHONG LU
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En la ciudad de Machala, el 18 de Enero del 2017, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía MURALLA & ANDES S.A., para el cual ha sido elegido.

JINPING LU
C.I. Nro. 171788572-5

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARIA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 722

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	138
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MURALLA & ANDES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LU JINPING
IDENTIFICACIÓN:	1717885725
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIA SEXTA DE MACHALA EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibida.
Machala, 04 FEB 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791764300001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MURALLA & ANDES S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LU JINPING

CONTADOR: ORTEGA VITERI SULLY DEL ROSARIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA * NOTARÍA SEXTA DE MACHALA * EL ORO - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/05/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	16/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	10/05/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	16/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS PARA LA MINERÍA; INCLUYE PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: URB CELESSIA Número: SN Intersección: BOLIVAR Referencia ubicación: INTERIORES DE URBANIZACION Celular: 0994160260 Email: lujinping196@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 1

16 JUL 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 16/07/2018 16:39:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0791764300001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA MURALLA & ANDES S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 16/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: MURALLA & ANDES SA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS PARA LA MINERÍA; INCLUYE PARTES Y PIEZAS.
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA MINERÍA Y LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: URB CELESSIA Número: SN Intersección: BOLIVIA
Referencia: INTERIORES DE URBANIZACION Celular: 0994160260 Email: lujinping196@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 31/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 20/03/2018

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARÍA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN INCLUYE PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: URB CELESSIA Número: S/N Intersección: BOLIVIA
Referencia: INTERIORES DE URBANIZACION Piso: 0 Celular: 0994160260 Email: muralla.andes@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 04 FEB 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

16 JUL 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJMB160608 **Lugar de emisión:** MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, **Fecha y hora:** 16/07/2018 16:39:11

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, el día de hoy veintiocho de Enero del 2019, a las diez horas (10H00), en el domicilio de la Compañia, ubicado en la Urbanización CELESSIA S/N, intersección Bolivia, se celebra la presente Junta General Universal de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA, titular y propietaria de **SETECIENTAS SESENTA Y CINCO (765)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 51% del capital social;

JINPING LU, titular y propietario de **TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 25% del capital social;

JINHONG LU, titular y propietario de **TRESCIENTAS SESENTA (360)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al 24% del capital social;

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $ 1.500,00). Actúa como Presidente, el señor **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE** y como Secretario de la Junta, el señor **JINPING LU** y previa a la instalación de la Junta, el Presidente consultó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaró válidamente constituida la Junta en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, toma la palabra el Presidente **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE**, poniendo en consideración los siguientes puntos del orden del día:

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
RUC: 0791764300001

1.- Aprobar el Cambio del Objeto Social de la Compañía.

2.- Aprobar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

3.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que proceda a suscribir la Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.

Para la Aprobación del Orden del día el PRESIDENTE indica que luego de recibir la asesoría jurídica necesaria y conocer que de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial Suplemento 353 de 23 de Octubre de 2018, reforma el Artículo 3 de la Ley de Compañías constando en el segundo inciso que "... El objeto social de una compañía podrá comprender una o varias actividades empresariales lícitas salvo que la Constitución o la ley lo prohíban. El objeto social deberá estar establecido en forma clara en su contrato social." Por tanto, al ser conveniente a sus intereses realizar varias actividades lícitas, es necesario modificar el objeto social de la Compañía.

Por lo que sin tener ningún impedimento legal, el señor **GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE** solicita a todos los presentes la aprobación del Cambio del Objeto Social de la Compañía a las actividades empresariales de minería; y, de comercialización de maquinarias, repuestos, implementos, productos y reactivos químicos, e insumos mineros y de laboratorios, equipos, vehículos de trabajo minero, herramientas y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases.

PRIMER PUNTO.- Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la Junta resuelve aprobar el Cambio del Objeto Social de la Compañía para la realización de varias actividades lícitas.

SEGUNDO PUNTO.- De la misma manera se comunica a los accionistas presentes que la Reforma del Estatuto Social se hará

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA
MURALLA
&ANDES S.A.
RUC: 0791764300001

respecto del Objeto Social de la compañía el mismo que quedará de la siguiente manera: **"CAPITULO I.- *NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO SOCIAL, PLAZO DE DURACIÓN.- ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.-*** *La Compañía tiene por actividad empresarial lo siguiente:* ***UNO)*** *La realización de actividades mineras en cualesquiera de sus fases, esto es, prospección, exploración, explotación, beneficio o procesamiento, fundición, refinación, y comercialización de minerales metálicos y no metálicos o cierre de minas en cualquier parte del país. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar lo siguiente:* ***a)*** *La compraventa, importación, exportación de minerales metálicos y no metálicos, implementos, productos, e insumos mineros, maquinarias, laboratorios, equipos, vehículos de trabajo, herramientas, repuestos y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases;* ***b)*** *Procesamiento y transformación de materiales e insumos mineros, utilizando materia prima natural y químicos para obtener derivados de la industria minera;* ***c)*** *Instalación de Laboratorio de análisis de minerales metálicos y no metálicos;* ***d)*** *Intervenir en concursos de licitaciones, para: concesiones mineras, prestación de servicios mineros, contratos de obras mineras, así como acogerse a todos los beneficios que la Ley de Minería y leyes afines establecen;* ***e)*** *Prestar todo tipo de servicios complementarios en el área de minería;* ***f)*** *Celebrar todo acto y contrato de carácter minero;* ***g)*** *Comprar, arrendar, subarrendar, recibir en comodato y anticresis o en cualquier otra modalidad lotes de terreno, locales y toda la infraestructura que se precise en el cumplimiento de su objeto social;* ***h)*** *La compañía podrá por sí o por otra persona natural o jurídica intervenir en la venta y exportación de los productos que elabore y en las actividades mineras, si ello es conveniente a sus Intereses.* ***DOS)*** *La realización de actividades de comercialización de maquinarias, repuestos, implementos, productos y reactivos químicos, e insumos mineros y de laboratorios, equipos, vehículos de trabajo minero, herramientas y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar lo siguiente:* ***a)*** *Importación, comercialización y exportación de maquinarias, repuestos, implementos, productos y reactivos químicos, e insumos mineros*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA

COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
RUC: 0791764300001

y de laboratorios, equipos, vehículos de trabajo minero, herramientas y suministros necesarios para las actividades mineras en todas sus fases; ***b)*** *Prestar todo tipo de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos, enseres complementarios en el área de minería;* ***c)*** *Ejercer mandato, agencia o representación de personas naturales o jurídicas y en general de toda clase de firmas nacionales o extranjeras, cuyas actividades tengan relación con el objeto de la Compañía;* ***d)*** *Participar en la constitución de Compañías, ya sea como socia o accionista;* ***e)*** *Asociarse o fusionarse con otras empresas nacionales o extranjeras, personas naturales o jurídicas, instituciones públicas o privadas, con actividades afines a su objeto;* ***f)*** *Ceder y transferir acciones y/o derechos mineros a compañías cuyas actividades empresariales sean afines a su objeto;* ***g*** *Participar en la constitución de Compañías, ya sea como socia o accionista;* ***h)*** *Adquirir acciones o participaciones en Compañías ya constituidas;* ***i)*** *Realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a este Estatuto, afines a su objeto social con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;* ***j)*** *Además tiene facultades para aperturar dentro o fuera del país, agencias o sucursales, y para celebrar contratos con otras empresas que persigan finalidades similares sean nacionales o extranjeras; y,* ***k)*** *Llevar a cabo todo acto o celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y de acuerdo a este Estatuto".*

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Luego de lo anteriormente expuesto los comparecientes por unanimidad siendo conveniente a sus intereses aprueban Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en la forma anteriormente detallada.

TERCER PUNTO.- Los accionistas de la Compañía de manera unánime autorizan expresamente al señor **JINPING LU,** para que en su calidad Gerente General y Representante Legal de la compañía proceda a suscribir la Escritura Pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social.

Sin otro punto que resolver se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la

COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
RUC: 0791764300001

Junta, se da lectura del Acta a los presentes quienes la aprueban en todas sus partes por unanimidad, sin modificación alguna, y para constancia firman en unidad de acto todos los comparecientes, concluyendo la Junta a las once horas (11h00).

JINPING LU
SECRETARIO – ACCIONISTA – GERENTE GENERAL
C.I. Nro. 171788572-5

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

GUIDO ISRAEL ENCALADA FREIRE
PRESIDENTE
C.C. Nro. 070324282-6

ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA
C.C. Nro. 091803695-5
ACCIONISTA

JINHONG LU
ACCIONISTA
C.I. No. 092590743-8

COMPAÑÍA
MURALLA
&ANDES S.A.
RUC: 0791764300001

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es igual a su original, la misma que consta en el libro de actas de la COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A., a la que me remito en caso de ser necesario.

Machala, 29 de Enero del 2019

JINPING LU
Secretario de la Junta

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.
RUC: 0791764300001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

8030

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

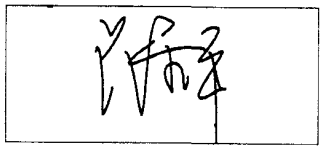

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Número único de identificación: 1717885725

Nombres del ciudadano: LU JINPING

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAR TOALA ITALIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: LU WAN CHAI

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: SHEN LING EI

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 199-195-11935

199-195-11935

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

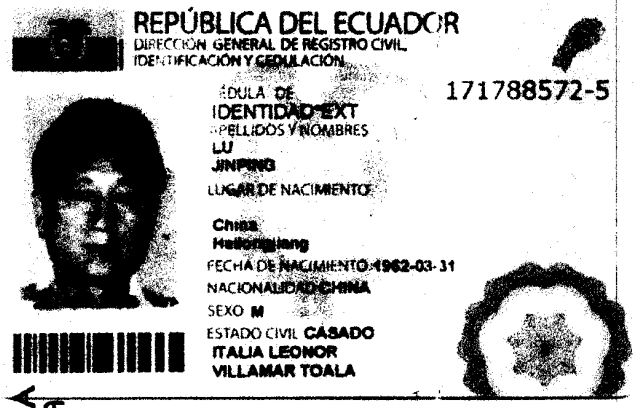

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171788572-5

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
LU JINPING
LUGAR DE NACIMIENTO
China Heilongjiang
FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-31
NACIONALIDAD CHINA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ITALIA LEONOR VILLAMAR TOALA

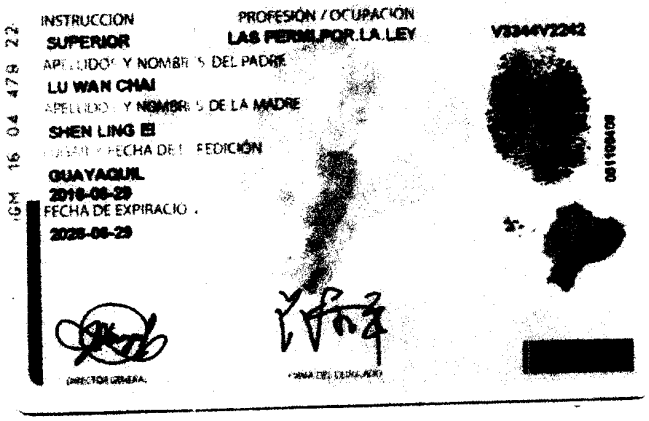

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY
V3344V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LU WAN CHAI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SHEN LING EI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2018-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-29
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

023 JUNTA No
023 - 128 NÚMERO
1717885725 CÉDULA
LU JINPING
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA
CARBO/CONCEPCION PARROQUIA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
EL ORO - ECUADOR
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA

1717885725

DOY FE: Que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 04 FEB 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- **Hasta aquí la minuta transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por el interesado y autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a Escritura Pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada Tatiana Luzardo Centeno, profesional con matricula número cero siete–dos mil nueve - treinta y dos. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.--

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ORO - ECUADOR

JINPING LU
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
MURALLA & ANDES S.A.
C. I. No. 1717885725
R. U. C. No. 0791764300001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Se dió 3ra copia
2019-02-04
20190701001000160

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Factura: 001-007-000003882

20190710002O00058

NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

RAZÓN MARGINAL N° 20190710002O00058

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2019, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MURALLA &ANDES S.A"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013/07/10/02/P000214

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA MURALLA & ANDES S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791764300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURRALA &ANDES S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P00225

NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS

RAZÓN MARGINAL N° 20190710002O00058

MATRIZ	
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2019, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MURALLA &ANDES S.A"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013/07/10/02/P000214

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA MURALLA & ANDES S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791764300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MURRALA &ANDES S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P00225

NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

Factura: 001-007-000003882

2019/07/10/02/O00058.- *Doctora GLENDA PAOLA* ROMERO ULLOA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR, DOY FE:

DOY FE: Que con fecha de hoy Viernes ocho de Febrero del año dos mil diecinueve, siento como tal que mediante escritura pública de Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A, autorizada en la Notaria Sexta del cantón Machala, a cargo de la doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, con fecha cuatro de Febrero del año dos mil diecinueve, bajo el número 20190701006P00225, tomando nota al margen de la matriz de la Constitución de Compañías denominada COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A, la misma que fue autorizada en la Notaria Segunda del cantón Piñas, el veintitrés de Enero del año dos mil trece, por lo que esta razón queda sentada en la Matriz de la escritura Publica señalada.- DOY FE.

Dra. Glenda Paola Romero Ulloa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

TRÁMITE NÚMERO: 883
5874119LYMFUJS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717885725	LU JINPING	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /04/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA MURALLA & ANDES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL A FOJA Nº 2.745 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.016, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Abg. Diana Zapata Cruz
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE

T. 12167-0041-19 Ab
EN 68635999 SEC.

REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA

21 FEB 2019

OFICIO – RMCM – 073- 2019

Machala, 20 de Febrero del 2.019

ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, adjunto copia certificada del cuarto testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 18 de Febrero del 2.019, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	COMPAÑÍA MURALLA & ANDES S.A.	CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	04/02/2019

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

AB. DIANA ZAPATA CRUZ
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA, SUBROGANTE

169325

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador

R.M.R.Z.
20/02/2019 11:06:51